

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GOV/MTE/MRR/JAM/ldj

(Aprueba Modificación Programa que indica).
SANTA CRUZ, 27 de septiembre del 2022.

VISTOS :

El Memorándum N°990 de fecha 26 de septiembre del año 2022, enviado por las Encargadas Programa Mujer Jefas de Hogar de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, mediante el decreto exento N° 2486 de fecha 21 de julio del año 2022, se aprobó el programa denominado Capacitación "Aplicación de Técnicas de Gasfitería en Instalaciones Domiciliarias".
- 2.- Que, mediante Memorándum N° 990 enunciado anteriormente de fecha 26 de septiembre del año 2022, es necesario modificar Decreto Exento N° 2486 de fecha 21 de julio del año 2022, autoriza el Programa Capacitación "Aplicación de Técnicas de Gasfitería en Instalaciones Domiciliarias", solicita cambio de fecha, debido por falta de oferentes.

DECRETO EXENTO N° 3547

- 1.- **Modifíquese y agréguese** Fecha Decreto Exento N° 2486 de fecha 21 de julio del año 2022, actividad denominado Capacitación "Aplicación de Técnicas de Gasfitería en Instalaciones Domiciliarias", a realizarse en el mes de octubre a diciembre del año 2022.
- 2.- Rige en todo lo demás el Decreto Exento N° 2486 de fecha 21 de julio del año 2022.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Dirección Desarrollo Comunitario
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1) /

Santa Cruz 08 de Julio 2022.

MEMORANDUM N°672

**DE : SR.TA. KARLA ANDREA MORAGA GUERRA
SR.TA. MARIA JOSE VARGAS CATALAN
ENCARGADAS PROGRAMA MUJER JEFAS DE HOGAR**

**PARA : SR. ALVARO RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Junto con saludar cordialmente, solicito a Usted, Decretar Programa "Curso Aplicación de Técnicas de Gasfitería en Instalaciones Domiciliarias" para usuarias del programa Jefas de Hogar.

Esta actividad será financiada con la cuenta N°114.05.01.001.001.062, Item 48 Servicios Técnicos y Profesionales Recursos Sernameg, por un total de \$700.000 Impuesto incluido.

Sin otro particular, se despide atentamente.


MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
ADMINISTRADOR

Karla Moraga G
KARLA ANDREA MORAGA GUERRA
Encargada Línea Dependiente
Programa Mujer Jefas de Hogar


MARIA JOSE VARGAS CATALAN
Encargada Línea Independiente
Programa Mujer Jefas de Hogar


VºB
DIRECCO

C.C.
_ Archivo
_ Destinatario
*****/
JEAM/kamg/mjvc

PROGRAMA

“Mujer Jefas de Hogar”

Capacitación “APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE GASFITERIA EN INSTALACIONES DOMICILIARIAS”

INTRODUCCIÓN:

El Municipio de Santa Cruz, tiene como principal eje el Fomentar el Desarrollo cultural y recreacional, lo anterior en atención al artículo 4, letra E de la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, así como también fomentar el desarrollo económico y mejorar el capital humano de los ciudadanos, entregando oportunidades para que las familias emprendedoras, puedan acceder a nuevos conocimientos, en la perspectiva de mejorar la productividad y la competitividad, en los diversos ámbitos: turísticos, agrícolas y de servicios, considerando siempre un fuerte componente de identidad local, entregando contactos o base de datos para el emprendimiento.

Junto con lo anterior se busca fomentar y potenciar el área laboral con enfoque territorial, dando respuesta a la oferta y demanda de trabajo que existe en la comuna.

De esta forma, la Dirección de Desarrollo Comunitario, en su rol de contribuir al Desarrollo Social, Económico y cultural, presenta el Programa “Ayudante de Podología”.

1.- OBJETIVOS

1.1.- Objetivo general

Realizar un Curso-Taller para Mujeres Jefas de Hogar de las líneas dependiente e independiente, con el propósito de contribuir a la inserción laboral y a generar oportunidades para el desarrollo del trabajo por cuenta propia.

2.- BENEFICIARIOS DIRECTOS

25 Usuarías

3.- DETALLE ACTIVIDAD

Un Curso-Taller de “Curso Aplicación de técnicas de Gasfitería en instalaciones domiciliarias”

FECHA: Octubre- Diciembre

LUGAR: Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

Día y hora: sábados de 10:00 a 13:00 hrs.

PERÍODO: 30 horas cronológicas.

Cualquier modificación de días y o horarios por circunstancias fortuitas, se resolverá por parte de los Profesionales del PMJH, señorita Karla Moraga Guerra y Srta. Maria José Vargas Catalan.

4.- PRESUPUESTO

DETALLE	TOTAL	ITEMS
"Contratación Relator Curso Aplicación de técnicas de Gasfitería en instalaciones domiciliarias".	\$700.000 (Impuesto Incluido)	Servicios Técnicos y profesionales Financiamiento: Cta: 114-0501001001062 RECURSOS SERNAMEG


JOAQUIN ARRIAGADA MUJICA
Director
Dirección Desarrollo Comunitario

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA

El Departamento de Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso del programa **MUJER JEFAS DE HOGAR (SERNAMEG)**,

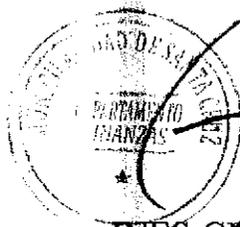
Item 48 Servicios Técnicos y Profesionales \$ 2.000.000.-

En cuenta contable 114.05.01.001.001.062.

Cotización \$ 700.000.-

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 11 de Agosto de 2022



Inés Gutiérrez Guajardo
INES GUTIERREZ GUAJARDO
JEFA DE FINANZAS (S)